

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO

120

Fecha de Aprobación

28 ABR. 2022

ROL S.I.I

921-58

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 21,33 m² ubicada en PJE. EL CORREGIDOR N° 178.
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
V. CAMINO REAL N° 178 Lote N° manzana
localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERNARDITA MORAGA DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN
DANIELA PACHECO CASTRO		INGENIERO CONSTRUCTOR

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

Clasificación: E-4: 104.103 x 21,33
PHO: 2.222.220
total a Pagar: 33.330
75% rebaja: 24.990
Monto a Pagar: 8.340

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE